I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000249

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 17 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0995/2010; el Ordinario N°400/179 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/052/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta presentada por la Sociedad Inmobiliaria Santa Sofía S.A., y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **Sociedad Inmobiliaria Santa Sofía S.A.,** R.U.T. N°96.784.060-2, la suma de $68.347.- (sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos) cobrados erróneamente por concepto de patente y multa por no presentación oportuna de capital propio en la patente comercial Rol N°201508 del 2° semestre 2009 y la modificación de lo que corresponde al 1er Semestre 2010.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web